



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

1296 Consultas evaluación ambiental estratégica subsanación deficiencias PGMO Canteras y Graveras.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2025, ha acordado aprobar el Estudio Ambiental Estratégico, así como la Versión Preliminar del Documento Urbanístico para la Subsanación parcial de deficiencias del documento de aprobación definitiva parcial del PGMO de Santomera, relativa a la delimitación del área de canteras y graveras de la Sierra de Santomera, Zona NU/IN/CG/SR. Expediente n.º 1151/2022.

Dicha aprobación se somete a información pública por plazo de 45 días hábiles, mediante publicación edictal en el B.O.R.M., B.O.E., sede electrónica y portal de transparencia municipal, de la aprobación y documento del estudio ambiental estratégico y de la versión inicial del documento urbanístico de subsanación del PGMO de Santomera.

El contenido íntegro del Estudio Ambiental Estratégico, así como la Versión Preliminar del Documento Urbanístico para la Subsanación parcial de deficiencias del documento de aprobación definitiva parcial del PGMO de Santomera, relativa a la delimitación del área de canteras y graveras de la Sierra de Santomera, Zona NU/IN/CG/SR, así como el certificado del acuerdo del Pleno de aprobación, se encuentra disponible en el siguiente enlace web:

<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXI1bnRhbW1bnRvIGRIIFNhbnRvbWVYUBAQDIyNTQ=/30901>

La presente publicación edictal servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehusen su conocimiento, al amparo de lo establecido en los arts. 42 y 43, así como de publicación ordinaria de conformidad con lo determinado en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente acuerdo no pone fin a la vía administrativa, no pudiendo interponerse contra el mismo recurso administrativo o judicial alguno, sin perjuicio de su alegación en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Santomera, a 28 de febrero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.